

## Carta Trámite

30 de agosto de 2024

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital

**Re: *Carta Normativa 24-0829 relacionada a Política ASES-OC-2024/P005 Cirugía Asistida con Equipo o Instrumentos Robóticos***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc. (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará Carta Normativa 24-0829 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

A través de esta Normativa, la ASES informa sobre los criterios y condiciones que califican para los procedimientos de cirugía asistida con equipo o instrumentos robóticos. Es por esto que, la ASES ha emitido la Política ASES-OC-2024/P005, relacionada a esta modalidad. Además, informa que esta modalidad es parte de la cubierta de servicios de cirugía bajo el Plan Vital.

Es importante recalcar que, el alcance de la Política de Cirugía Asistida con Equipo o Instrumentos Robóticos comprende a cirujanos de todas especialidades y subespecialidades, debidamente entrenados con esta modalidad, así como a todos los beneficiarios elegibles.

Esta Política entra en vigor inmediatamente. Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a leer detenidamente la Carta Normativa 24-0829 y el anejo Política ASES-OC-2024/P005 *Cirugía Asistida con Equipo o Instrumentos Robóticos*.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



**Carta Normativa 24-0829**

29 de agosto de 2024

**A: Organizaciones de Manejo Coordinado de Salud (“MCOs”), Grupos Médicos Primarios (GMP), y Proveedores Participantes del Plan Vital**

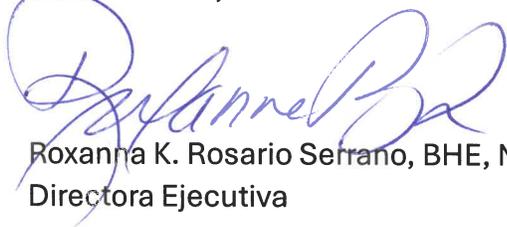
**RE: CIRUGÍA ASISTIDA CON EQUIPO O INSTRUMENTOS ROBÓTICOS**

Con el propósito de establecer los criterios y las condiciones que califican para los procedimientos de cirugía asistida con equipo o instrumentos robóticos, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) ha emitido la Política **ASES-OC-2024/P005**, validando que esta modalidad es parte de la cubierta de servicios de cirugía bajo el Plan de Salud del Gobierno (PSG)-Plan Vital. Esta política entra en vigor inmediatamente.

El alcance de la Política de Cirugía Asistida con Equipo o Instrumentos Robóticos comprende a aquellos cirujanos de todas las especialidades y subespecialidades, que estén debidamente entrenados para realizar cirugías robóticas mínimamente invasivas, así como a todos los beneficiarios posibles candidatos a esta modalidad de cirugías.

Requerimos a todas las aseguradoras el distribuir prontamente esta Carta Normativa y la Política aneja entre sus proveedores contratados. Contamos con su colaboración y fiel cumplimiento de lo establecido en la nueva política.

Cordialmente,



Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS  
Directora Ejecutiva

Anejo (1)